

Santiago de Cali, 30 de Octubre de 2017

**SEÑOR**

**PROPONENTE**

**CIUDAD**

Corfecali lo invita a presentar su propuesta para la concesión de la operación de ventas de alimentos y bebidas en los eventos oficiales de la 60 Feria de Cali 2017, que se realizarán entre el 25 y el 30 de Diciembre de 2017 en la ciudad de Cali, con base en las siguientes consideraciones:

**LUGAR Y EVENTOS DE VENTA:**

- **DESFILES**

- Desfile de Salsódromo – Dic-25
- Desfile de Autos Clásicos y antiguos – Dic-27
- Desfile de Carnaval Cali Viejo – Dic-28

44 Graderías de 503 personas en promedio.

- **FERIA DEPORTIVA**

- Feria deportiva – Grand Prix – Sports Fair (para este eventos, No venta de Licor- demás productos sí)

Lugar: Autopista Suroriental de la ciudad de Cali

44 Graderías de 503 personas en promedio.

Nota: En este evento no se permite la venta de licor

- **CALLE DE LA FERIA**

Lugar: Autopista Suroriental de la ciudad de Cali

3 tarimas por dos 2 días – Dic 29 al 30

- **ENCUENTRO DE MELÓMANOS Y COLECCIONISTAS.**

Lugar: Canchas de baloncesto de la unidad deportiva Jaime Aparicio

6 días – Dic 25 al 30

Nota: En este evento se proyectan hasta 10 stands de alimentos no incluidos en esta propuesta, solo se venderá por parte del operador bebidas.

- **CONCIERTO INAUGURAL**

Lugar: Polideportivo Mariano Ramos

1 día – Dic 25

### **CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA:**

- La empresa seleccionada debe asumir todos los costos requeridos para la prestación del servicio: logística de transporte y bodegaje, logística de vendedores, hielo, etc.
- Debe presentar el modelo de logística de venta por cada uno de los eventos ofertados.
- En los productos que aplique, solo podrá vender marcas de los patrocinadores de la Feria.
- Para el caso de licores deberá acordar los precios individuales de venta con los patrocinadores.
- Los productos que venda que no sea de patrocinador no podrán llevar marcas o branding.
- Deberá surtir las graderías 5 horas antes de la apertura de puertas.
- Se les ubicara un punto de venta en cada gradería debajo de las estas, la cual deberán acondicionar para guardar el producto de venta antes de cerrar puertas. una vez iniciado el evento no podrán surtir el punto de almacenamiento ni podrá ingresar personal adicional

- Deberá publicar los precios de venta al público en lugares visibles.
- El pago de la concesión se realiza 50 % a la firma del contrato y 50% 10 días antes de iniciar el evento.
- Todo su personal debe estar debidamente identificado con camisetas y carnets, que deben ser dados a conocer a Corfecali de manera previa.
- Los precios acordados de venta al público no podrán ser modificados durante el evento
- Deberá presentar el certificado de buenas prácticas de manipulación de alimentos.
- No se puede cocinar en los eventos, los alimentos deben estar preparados.
- Deberá asignar una persona en el PMU de cada evento

## **DOCUMENTACIÓN DE LA EMPRESA Y EL REPRESENTANTE LEGAL**

- Presentación de Propuesta para la concesión de ventas en la 60 Feria de Cali 2017.
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio donde se encuentra registrada la empresa proponente, con una vigencia no superior a treinta (30) días calendario contados desde su expedición.
- Fotocopia del RUT actualizado y legible.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal ampliada al 150%.

- Hoja de Vida/Formato único del Representante Legal.
- Estados financieros con corte a diciembre 31 de 2016
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría.
- Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación.
- Documentos o certificaciones que demuestren la experiencia en la presentación del servicio en la operación de ventas en espectáculos masivos.

## **VALOR OFERTADO**

El precio mínimo de oferta será de \$241.000.000 doscientos cuarenta y un millón de pesos incluido IVA, y será seleccionada la propuesta que cumpla todos los requisitos y que realice la mejor oferta económica.

Las propuestas deberán ser presentadas por el interesado hasta el día viernes 3 de Noviembre de 2017 en las oficinas de la Corporación de Eventos, Ferias y Espectáculos de Cali – CORFECALI, que se encuentran localizadas en la Carrera 56ª No 3-007 Plazoleta Edificio Centro Cultural de Cali.

Cualquier inquietud por favor comunicarse con Jhon Jairo Galvez Osorio – Director Administrativo y Financiero, al teléfono 3183818788

**Luz Adriana Latorre Quintero**  
**Gerente**  
**Corfecali**